

EL CARBÓN EN ESPAÑA

El carbón ha vuelto, a partir de 1973, a adquirir protagonismo en el campo energético, como consecuencia de las sucesivas crisis que han afectado al mundo occidental. Este hecho se refleja, asimismo, en nuestro país y por ello es por lo que se están haciendo esfuerzos importantes tanto desde el punto de vista de valoración y ampliación de nuestros recursos y reservas, como desde el punto de vista tecnológico y productivo, según el autor del presente artículo, **José Manuel Fernández Felgueroso**.

Tanto en el Plan Energético Nacional, aprobado por el Congreso de los Diputados en julio de 1979, como en la revisión del mismo, que fue presentada recientemente por el Gobierno en el Congreso, el carbón juega un papel fundamental contribuyendo a cubrir una parte importante de la demanda de energía primaria y, en consecuencia, a minorar nuestra dependencia del petróleo.

España, al igual que la mayoría de los países europeos, no solamente impulsa y protege el carbón propio, sino que se ha planteado, asimismo, una política complementaria de importaciones que le permite diversificar el riesgo de suministro. Así pues, la política española en relación con el carbón es muy similar a la que se realiza en los países de la Comunidad Económica Europea y por ello no se espera, en principio, que nuestra futura integración en la CEE suponga trabas importantes para nuestra industria carbonera.

1. RECURSOS DE CARBÓN

EL carbón ha adquirido últimamente en el mundo una nueva significación y, en el caso de España, los recursos disponibles, aunque limitados y de características peculiares poco favorables, suponen un potencial energético importante que, desarrollado a través del incremento y optimización de su producción y aprovechamiento, debe de contribuir sustancialmente a satisfacer la demanda de energía.

En febrero de 1979, el Centro de Estudios de la Energía publicó el Inventario de Recursos de Carbón en España, según el cual las reservas totales existentes en nuestro país ascienden a 13.319 millones de toneladas, considerándose recuperables 3.758 millones.

Desde la elaboración del Inventario viene desarrollándose un importante Plan de Investigación de Recursos Energéticos, favorecido por asignaciones de fondos públicos considerablemente superiores a lo que venía siendo habitual. Y así van alcanzándose resultados positi-

vos en operaciones concretas, habiéndose producido hallazgos tales como los de la cuenca del Guadiato, con cerca de 4 millones de toneladas, o incrementando el volumen de recursos explotables en Asturias, lo mismo en la cuenca central que en la del Narcea. También se ha comprobado la viabilidad de explotación de más de 50 millones de toneladas de lignitos en Arenas del Rey y de 30 millones en Mallorca, encontrándose en Padul unas reservas de 50 millones de toneladas de turba.

Es relativamente reciente el descubrimiento de lignitos en la zona orensana de Ginzo de Limia, sobre el que en principio se facilitaron cifras un tanto fantásticas que dieron lugar a comparaciones desproporcionadas. Se trata desde luego de un yacimiento importante, pero sus reservas comprobadas se sitúan por ahora entre 50 y 100 millones de toneladas, siendo prematuro aventurar cantidades mayores, que probablemente existen.

Estos hallazgos, posteriores a la aparición del Inventario de 1979, permiten afirmar que en España se cuenta con al menos 4.000 millones de toneladas de carbón, de las cuales 2.400 millones son hulla y antracita y el resto lignito, si bien las estimaciones en torno a este último no son un dato tan cierto como el correspondiente a la hulla y la antracita, al ser una magnitud que varía más en función de las prospecciones que se realizan.

La distribución espacial de estos recursos indica que el 90 por 100 de los de hulla y antracita están en Asturias y León y el 80 por 100 de los de lignito en La Coruña y Teruel. Barce-

lona cuenta con unas reservas de 100 millones de toneladas de lignito en el yacimiento de Berga.

2. EL CARBÓN EN EL PEN

El carbón es hoy un sector en expansión desde cualquier perspectiva desde la que se observe en el contexto económico nacional, y es evidente que la larga etapa de recesión provocada por la competencia de los productos petrolíferos, que se inició a raíz del Plan de Estabilización de 1959, ha sido felizmente superada. La tendencia de la producción ha sido constantemente creciente desde 1973, año en que se llegó a un punto mínimo, con 12,95 millones de toneladas, y la mayor aportación a este aumento ha venido del lado de los lignitos pardos, cuya cifra de extracción se ha multiplicado por más de quince veces durante los seis últimos años.

Así, de 14,5 millones de toneladas en 1976 se pasó a 28,5 millones —casi el doble— en 1980, de cuya cifra correspondieron unos 13 millones a hulla y antracita y el resto a lignito.

El reto planteado por los objetivos del Plan Energético Nacional, fijando una producción de 31 millones de toneladas en 1982 y de 38 millones en 1987, parece que puede cumplirse e incluso con anticipación a lo programado hasta ahora. De esta forma, y de acuerdo con el plan de construcción de centrales térmicas, al que luego nos referiremos, puede llegar a cubrirse el déficit de 1.000 megawattios de potencia nuclear instalada, al que parece que estamos abo-

cados, y conseguir también el objetivo de que no se emplee fuel-oil en la generación eléctrica, salvo en las provincias insulares.

Y ello no va a hacerse a costa de agotar las reservas, ya que la cifra que antes reseñábamos permite concluir que tenemos carbón nacional garantizado para más de un siglo.

En 1979 el carbón significaba el 15 por 100 de la energía primaria total consumida y en el 81 ya se superó el 21 por 100. Para 1987, año horizonte del PEN, se le asigna un 23 por 100, mientras la dependencia del petróleo se reduce en más de 20 puntos desde 1978, para situarse por debajo del 50 por 100.

Los principales datos del Plan Nacional de Combustibles establecido para 1982 sitúan las necesidades de consumo de carbones por encima de 44 millones de toneladas. De esta cifra, 33 millones corresponderán a consumos en centrales térmicas, 3,4 millones en la industria cementera, 1,7 millones en usos domésticos y varios y 6 millones en la siderurgia. La producción estará situada en el entorno de los 35 millones de toneladas y será preciso importar 8 millones, repartidos casi por igual en hulla coquizable y carbón térmico. El millón de toneladas restante procederá de la disminución de *stocks*.

La futura política de abastecimiento de carbón en España se derivará de la ejecución del Plan Energético Nacional, cuyos objetivos y resoluciones fueron aprobados por el Congreso de los Diputados el 28 de julio de 1979. Los criterios contenidos en él establecen con toda claridad los

objetivos básicos sobre el carbón, consistentes en:

- Aumentar tanto como sea posible la producción nacional, potenciando la investigación geológico-minera y tecnológica.

- Incrementar la participación del carbón en la estructura energética, apoyándose en importaciones complementarias.

El PEN se convierte así en un instrumento válido para la ejecución de la política energética y, dentro de ella, de la que se refiere al carbón, pero su éxito depende, fundamentalmente, del grado de cumplimiento de las resoluciones en él contenidas, y en esta línea es muy importante el desarrollo de la legislación complementaria que se ha previsto.

Asimismo, para ajustarse a sus objetivos, un Plan no debe de ser rígido y debe revisarse cada dos años, e incluso antes si fuera posible, con el fin de adaptarse a las nuevas situaciones que vayan surgiendo. En la primera revisión del PEN todo parece indicar que su filosofía será la de acentuar la disminución de la dependencia del petróleo y acelerar su proceso de sustitución por otros combustibles como el carbón.

En cumplimiento de las resoluciones sobre el PEN aprobadas por el Congreso de los Diputados, se estableció un programa a medio plazo para el sector carbón que va de 1981 a 1983. El Real Decreto de 16 de enero de 1981, sobre Régimen de Convenios a Medio Plazo en la Minería del Carbón, vino a sustituir a la antigua Acción Concertada, vigente hasta diciembre de 1979 y prorrogada durante un año más, y concede, a cambio de compromisos de

aumento de producción por parte de las empresas que los suscriban, diversos beneficios, tales como la posibilidad de acogerse al crédito oficial con un tipo de interés del 11 por 100 en hasta un 70 por 100 de las inversiones previstas, subvenciones de capital de hasta un 20 por 100 de la inversión realizada y ayudas a la investigación geológica y minera. La ejecución de los convenios será supervisada por una Comisión de Vigilancia, presidida por el Director General de Minas.

Ya hemos aludido a algunas de las realizaciones del Plan Nacional de Investigación del Carbón, cuyas directrices básicas prevén la potenciación y el estímulo de las actividades de investigación geológica y tecnológica, incentivándolas mediante los oportunos mecanismos, incluidos los fiscales. El objetivo marcado en el Plan se cifra en incrementar en 650 millones de toneladas las reservas nacionales explotables, y en el programa y presupuestos correspondientes se incluyen también las dotaciones necesarias para intervenir en yacimientos extranjeros, de acuerdo con la política que siguen otros países.

Las inversiones previstas a este fin para el decenio 1981-1990 ascienden a 27.140 millones de pesetas.

Al mismo tiempo que se potencia la investigación, parece ineludible la necesidad de incrementar los niveles de productividad de las minas españolas mediante la introducción de nuevas tecnologías y el esfuerzo solidario que debemos de asumir conjuntamente técnicos y trabajadores, agrupaciones empresariales y sindicatos.

De las acciones hasta ahora

emprendidas en desarrollo del Plan Energético Nacional, interesa subrayar la contratación de siete nuevas centrales térmicas de carbón, anunciada por el Ministerio de Industria y Energía el 17 de marzo de 1980.

Estas siete centrales, con una potencia instalada conjunta de 3.059 megawattios, entrarán en funcionamiento antes de abril de 1984, de acuerdo con el plazo fijado por Real Decreto de 17 de enero de 1980 sobre medidas para acelerar la construcción de centrales eléctricas que utilicen combustibles sólidos. El programa supone una inversión de 146.000 millones de pesetas durante el período 1981-84.

El ahorro de consumo de derivados del petróleo, a conseguir por las nuevas térmicas, se estima en 6,4 millones de toneladas/año, cifra equivalente a un 13 por 100 de las importaciones actuales y evaluada a precios de hoy en más de 1.500 millones de dólares. Las centrales cuyos pedidos han quedado formalizados son las de Narcea y Soto de Ribera en Asturias, la Robla en León y Guardo en Palencia, con 350 megawattios cada una, y las de Carboneras en Almería, los Barrios en Cádiz y Aboño en Asturias, que tendrán una potencia instalada de 550 megawattios.

Las siete centrales de este Plan acelerado de construcción vendrán a unirse a otros seis grupos que entran en operación entre 1981 y 1983, con una potencia global de 2.163 megawattios, y está prevista por otra parte, aunque sin fecha determinada aún, la reconversión de centrales que consumen fuel y cuentan con una potencia instalada de unos 2.000 megawattios.

3. IMPORTACIONES DE CARBON

Parte del carbón a consumir por las nuevas plantas procederá de la importación. Ello nos parece positivo, y siempre hemos defendido la conveniencia de importar carbón para su uso en centrales térmicas con el fin de asegurar la disponibilidad de este combustible, que paulatinamente se puede sustituir después por el de producción nacional, creando asimismo una demanda superior a la oferta y, en definitiva, evitando que se produzca una situación de almacenamiento de carbón que no solamente coarta al productor, sino que supone una carga financiera que este país no puede permitirse el lujo de pagar. Esta importación de carbón es conveniente además desde el punto de vista de sustitución del fuel-oil de ciertas centrales del litoral y para diversificar riesgos en lo que a importaciones energéticas se refiere.

En contra, por tanto, de lo que en algunos medios ha venido afirmándose, las importaciones a realizar no constituyen un freno a la producción nacional de carbón, sino, antes al contrario, un estímulo para la misma, al crear unos hábitos de demanda que tendrán una influencia favorable.

La postura generalizada sobre el recurso al carbón exterior es la de que éste debe plantearse desde una perspectiva de complementariedad, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo. Se trata de importar aquel carbón que no seamos capaces de producir en cantidad o calidad, teniendo en cuenta además que, de acuerdo con la situación del comercio inter-

nacional, no va a haber por ahora en España un desarme arancelario salvo para aquellos contingentes, previamente determinados, que convenga declarar exentos.

Este planteamiento parte de la base de aprovechar al máximo los recursos nacionales, y para ello se piensa que debe llegarse a acuerdos entre los representantes de la minería del carbón y de las actividades consumidoras, en especial la de generación de electricidad, para comprometerse a fijar unas bases de cooperación.

No deben de cometerse con el carbón errores semejantes a los que tuvieron lugar respecto al petróleo que, como se sabe, están pagándose a muy alto precio.

Para racionalizar las compras de carbón en el exterior han ido poniéndose en marcha iniciativas estatales y privadas. Junto a compañías que venían operando —en ocasiones desde hace largos años— en esta actividad, figura ahora CARBOEX, constituida con participación del Instituto Nacional de Industria y de varias de sus empresas mineras y eléctricas. También se ha formado en el ámbito privado la Asociación de Productores de Carbón (APROCAR), con un planteamiento que, aún presentándose diferenciado del de CARBOEX, no debe de entenderse como contrapuesto.

El negocio del carbón exterior es complejo, exige seriedad en los planteamientos y dedicación en profundidad por las vías de las inversiones en minas, los contratos a largo plazo y otras. Pero es un negocio abierto dentro de una economía de mercado y resulta aconsejable una

coordinación de esfuerzos entre todas las empresas importadoras creadas o por crear, ya que se conseguirán unas economías de escala más favorables y un mejor aprovechamiento de las infraestructuras.

Dentro de este apartado de las infraestructuras, y de cara a la importación de carbón, un elemento primordial lo constituyen las condiciones de los puertos españoles, tanto en lo que se refiere a su calado como a su equipamiento en instalaciones de carga y descarga.

En la actualidad se dispone de terminales portuarias para recibir buques de 80.000 a 100.000 toneladas en la zona Norte y de 40.000 a 50.000 en el Mediterráneo y en las costas del Sur. Para recibir suministros procedentes de países lejanos, como Australia, Canadá y China, parece conveniente que las negociaciones vayan encaminadas a contratos cuyas entregas comiencen a realizarse a partir de 1985, año en que se podrá disponer de puertos capaces de recibir barcos de gran tonelaje y con capacidades de descarga apropiadas.

Mientras tanto, el abastecimiento deberá de llevarse a cabo básicamente desde Estados Unidos, Polonia y Sudáfrica.

Hasta hace unos dos años, el carbón térmico sólo se importaba esporádicamente en pequeñas partidas, destinadas a cubrir situaciones coyunturales de escasa capacidad de generación hidráulica, pero el volumen de compras está creciendo rápidamente, tanto para abastecer a las centrales como a la industria cementera, reconvertida en buena parte del consumo de fuel al de carbón.

La demanda para estos usos estaba previsto que alcanzase en 1986, funcionando a pleno rendimiento las nuevas centrales, un total de 15 millones de toneladas de carbón importado. Se está, sin embargo, a la espera de las nuevas previsiones del Plan Energético Nacional; cabe pensar que a la vista de cómo está evolucionando el consumo de energía no se llegue a necesitar esa cifra hasta cuatro años más tarde.

Las últimas proyecciones de la demanda, en efecto, señalan para 1990 la cifra de 54,8 millones de toneladas de carbón, destinándose 6,3 millones a siderurgia, 42 millones a centrales térmicas, 4 millones a cementos y 2,5 millones a otros usos. Contando con una producción nacional del orden de 40 millones de toneladas, sería preciso importar entonces cerca de 15 millones.

Entre los varios usos considerados figuran el consumo de la industria azucarera y de fabricación de ladrillos y material refractario, que utilizan fuel-oil, y, al igual que ocurre con el cemento, pueden reconvertirse para el empleo de carbón. Su cifra de demanda podría ser del orden de 1,2 millones de toneladas.

Otras actividades en las que se espera que se mantenga el actual consumo de carbón, tras haberse frenado su anterior descenso, son las de fabricación de aglomerados, gas, metalurgia, química y textil.

4. LA INTEGRACION EN LA CEE

Un aspecto importante para el futuro del carbón español es el de las consecuencias que en su día se deriven de la integración de nuestro país en las Comunidades Europeas. España, al igual que los miembros de la CEE, es deficitaria en carbones y los costes de producción de sus minas exceden, en general, de los precios ofrecidos en el mercado internacional por terceros países grandes productores, con yacimientos de características mucho más favorables.

La adhesión española a los tratados comunitarios, en condiciones de desarme arancelario frente a estos terceros países, determinaría, en un sistema de economía de mercado, que los consumidores se abastezcan en las condiciones más ventajosas para abaratar costes y conseguir la necesaria competitividad.

Los carbones nacionales habrán de alinearse en cuanto a precios con los vigentes en el mercado mundial para usos siderúrgicos y térmicos, y la producción de las minas españolas no será posible, en general, sin acudir a importantes ayudas del Estado, que son necesarias con independencia de la supresión de aranceles, tal y como se recoge en el contenido del PEN.

El sector carbonero se encontrará al integrarse en la CEE en condiciones bastante semejantes a las de la industria hullera europea, en la que el régimen de ayudas estatales y comunitarias permite la actividad de las explotaciones y es aplicable a las circunstancias de nuestro país.

No es de esperar que el carbón encuentre problemas especiales o de difícil solución en el momento de la adhesión a la CEE. Únicamente será preciso conocer la forma en que puedan regularse las necesarias importaciones desde terceros países para salvar la diferencia entre la demanda y la producción propia, de forma que no se produzcan almacenamientos indebidos.

5. CONCLUSIONES

Las perspectivas de la actividad carbonera nacional son por tanto favorables, siempre y cuando seamos capaces de dar respuesta adecuada a los problemas tecnológicos, de infraestructura, productividad y financiación que se nos plantean. Pero, al igual que el petróleo va siendo eliminado de utilidades para las que en las actuales circunstancias resulta un auténtico lujo, y destinado a aplicaciones petroquímicas y de transporte en las que resulta insustituible, también llega la hora en que puede ser necesario reservar el carbón para usos más nobles que aquellos a los que habitualmente se viene dedicando.

Para ello es necesario responder adecuadamente a una serie de problemas tecnológicos y avanzar en el camino de la investigación. Deben llevarse a cabo acciones tales como fortalecer la Asociación de Investigación Técnica Minera (AITEMIN); reestructurar el Instituto Nacional del Carbón, tal y como está previsto en el Plan Energético; estudiar la viabilidad actual de la utilización de nues-

tras importantes reservas de pizarras bituminosas; hacer ensayos a escala reducida de combustión en lecho fluido, para lo que podría utilizarse alguno de los pequeños grupos térmicos próximos a quedar fuera de uso, o avanzar en los estudios conducentes a obtener combustibles de mezcla carbón-fuel.

Con éstas y otras acciones semejantes no sólo se garantizará para el carbón el importante papel que debe de jugar durante los próximos veinte años, sino que se estará en condiciones para que, una vez superado ese horizonte y pudiendo ser ya una realidad tangible las nuevas fuentes de energía, el carbón no entre en una fase de recesión semejante a la de décadas anteriores.

Quizá en algunos aspectos estas líneas puedan parecer optimistas si se contrastan las perspectivas de futuro expuestas con la dura realidad financiera actual del carbón europeo y español. Para dejar las cosas en sus justos términos conviene señalar que el carbón tiene ante sí una etapa en la que se le reserva un papel muy importante para contribuir a paliar las consecuencias negativas de la crisis, pero que, tal y como se señaló durante la Conferencia Mundial de Munich, en modo alguno puede ser la «energía-milagro» que resuelva automáticamente los problemas.

En esta etapa de escasez todas las fuentes de energía resultan complementarias entre sí. La atención a cualquiera de ellas no debe de prestarse en detrimento de las demás, porque ello comprometería gravemente las futuras perspectivas de desarrollo.